



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

Habiendo concluido el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020 sin que se hayan presentado alegaciones, se aprueba definitivamente la modificación de la plantilla de personal en lo que respecta a la amortización de dos plazas de auxiliar de puericultura de la escuela infantil "La Campana".

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burguillos de Toledo, 17 de diciembre de 2020.–El Alcalde, José María Gómez Caro García Caro.

N.º I.-5992